

NOTA INFORMATIVA Nº 7

(CONSULTAS DE POSIBLES LICITADORES)

Expediente: 2024/06/001	ARRENDAMIENTO DE VARIOS ESPACIOS E INSTALACIONES EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE NOÁIN
--	---

Pregunta 1.

¿el importe de la garantía será únicamente el importe de la inversión en obra civil comprometida por la adecuación de la SB y de la SO , o para calcular el importe de la garantía también tiene que incluirse el importe de la maquinaria ?

De acuerdo con el punto 4.3. del Capítulo II del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación de la licitación, el importe de la Garantía Adicional por inversión será igual a la inversión comprometida por el Adjudicatario en su oferta para las obras asociadas a la puesta en servicio de la TCI, procediéndose a su devolución una vez se haya establecido el correspondiente Acta de Comprobación y Conformidad de las mismas.

24 de mayo de 2024